

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE ABRE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOE NÚM. 187, DE 28 DE SEPTIEMBRE).

El Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, en las Instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), advertido un error material evidente en la corrección del ejercicio único de la fase de oposición para los aspirantes del turno libre, consistente en haber tenido en cuenta en dicha corrección un número total de 131 preguntas, siendo el número correcto 130, de conformidad con la base 6.2.1.a) de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases del citado proceso selectivo, en sesión celebrada en la ciudad de Mérida el día 19 de noviembre de 2018, adopta por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Corregir de nuevo el ejercicio único de la fase de oposición para los aspirantes del turno libre del citado proceso selectivo, tomando como número total de preguntas 130, sobre las cuales se efectúa la corrección, de conformidad con la base 6.2.1.a) de la convocatoria.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, rectificar el Acuerdo de 12 de noviembre de 2018, por el que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, corrigiendo las puntuaciones otorgadas inicialmente, según se expone en la relación adjunta al presente acuerdo.

Tercero.- Realizar los trámites oportunos para su publicación en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

En Mérida, a 19 de noviembre 2018.

EL PRESIDENTE
Servicio
Extremeño
de Salud
SES

Tribunal de Selección

Fdo. Diego Jesús Moreno Lavado

LA SECRETARIA
Servicio
Extremeño
de Salud
SES

Tribunal de Selección

Fdo. Laura Castell Vivas

JUNTA DE EXTREMADURA